AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20219110391371

Cartagena, 21-10-2021 14:09 PM

Señora:
Ercilia María Monroy Sánchez
País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio: Bogotá

Asunto: Respuesta a oficio radicado con N° **2-2021-021116.**

En atención a su petición radicada bajo el No. **2-2021-021116**, se le remite informe del estado general del expediente N°**JJN-16052X,** lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

El Punto de Atención Regional Cartagena cumple con esta petición en los términos contemplados en la ley 1755 de 2015, siendo la misión de la ANM, administrar en forma eficiente y eficaz los recursos minerales de propiedad del estado para promover la productividad y competitividad del sector, a fin de maximizar su contribución al desarrollo sostenible del país.

Antonio Garcia G.

ANTONIO DE JESUS GARCIA GONZALEZ
PUNTO DE ATENCION REGIONAL CARTAGENA.

Anexos: 1 Oficio
Copia: "No aplica".
Elaboró: veronica miranda campo.
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 21-10-2021 10:41 AM .
Número de radicado que responde:
Tipo de respuesta: "Informativo".
Archivado en: Jurídica

INFORME ESTADO GENERAL DEL TITULO MINERO No. JJN-16052X

Cartagena, 20/10/2021

REFERENCIA	CONTRATO DE CONCESIÓN NO. JJN-16052X
TITULAR MINERO	HÉCTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO, C.I. URAGOLDCORP S.A., BUENAVISTA ENERGY INVESTMENTS INC SUCURSAL COLOMBIA
MINERAL	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS Y DEMÁS CONCESIBLES
ÁREA	155,98059 HECTÁREAS
FECHA FIRMA	20 DE MAYO DE 2011
FECHA REGISTRO MINERO	27 DE SEPTIEMBRE DE 2011 (30 AÑOS)
ETAPA CONTRACTUAL	CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE
DEPARTAMENTO	BOLÍVAR
MUNICIPIO	SANTA ROSA DEL SUR
CLASIFICACIÓN DE LA MINERIA	MEDIANA

ETAPAS DEL CONTRATO

A continuación, se indican las etapas contractuales del título minero No. JJN-16052X:

ETAPA	DURACIÓN	PERIODO
I Exploración	1 año	Desde 27/09/2011 hasta el 26/09/2012
II Exploración	10 meses, 27 días	Desde 27/09/2012 hasta el 22/08/2013
Suspensión de Obligaciones (**Resolución VSC-0947 del 05/11/2013)**	6 meses, 1 día	Desde 23/08/2013 hasta el 23/02/2014
II Exploración (continuación)	25 días	Desde 24/02/2014 hasta el 20/03/2014
Suspensión de Obligaciones (**Resolución GSC-ZN-000019 del 21/01/2015)**	6 meses, 1 día	Desde 21/03/2014 hasta el 21/09/2014
	6 meses, 1 día	Desde 22/09/2014 hasta el 22/03/2015
Suspensión de Obligaciones (**Resolución GSC-ZN-000130 del 02/06/2016)**	6 meses, 1 día	Desde 23/03/2015 hasta el 23/09/2015
	6 meses, 1 día	Desde 24/09/2015 hasta el 24/03/2016
Suspensión de Obligaciones (**Resolución GSC-ZN-0318 del 02/09/2016)**	6 meses, 1 día	Desde 25/03/2016 hasta el 25/09/2016
Suspensión de Obligaciones (**Resolución GSC-000004 del 31/10/2016)**	6 meses, 1 día	Desde 26/09/2016 hasta el 26/03/2017
Suspensión de Obligaciones (**Resolución GSC-000376 del 10/05/2017)**	1 año	Desde 27/03/2017 hasta el 26/03/2018

Suspensión de Obligaciones **(Resolución GSC-000301 del 30/04/2018)**	1 año	Desde 27/03/2018 hasta el 27/03/2019
II Exploración (continuación)	9 días	Desde 28/03/2019 hasta el 5/04/2019
III Exploración	1 año	Desde 6/04/2019 hasta el 5/04/2020
I Construcción y Montaje	1 año	Desde 6/04/2020 hasta el 5/04/2021
II Construcción y Montaje	1 año	Desde 6/04/2021 hasta el 5/04/2022

ESTADO DE OBLIGACIONES

- **CANON SUPERFICIARIO**

En la tabla a continuación, se presenta el resumen de las actuaciones administrativas de la autoridad minera, en relación con la obligación del pago del canon superficiario, dentro del contrato de concesión No. JJN-16052X

Etapa	Acto administrativo de aprobación
I Exploración	Auto No. 000416 del 03 de junio de 2015
II Exploración	Auto No. 083 del 24 de septiembre de 2013
III Exploración	-
I Construcción y Montaje	-
II Construcción y Montaje	-

Canon superficiario del tercer año de exploración

- **Mediante Auto No. 653 del 23 de septiembre de 2021 se REQUIERE BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD,** al titular del contrato de concesión No. JJN-16052X, de conformidad con lo establecido en el artículo 112, literal d) de la ley 685 del 2001, El pago por concepto de canon superficiario correspondiente a la III anualidad de la etapa de Exploración, por un valor de $ 4.305.667 más los intereses causados hasta el momento efectivo del pago.

Canon superficiario del primer año de construcción y montaje

- **Mediante Auto No. 653 del 23 de septiembre de 2021 se REQUIERE BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD,** al titular del contrato de concesión No. JJN-16052X, de conformidad con lo establecido en el artículo 112, literal d) de la ley 685 del 2001, El pago por concepto de canon superficiario correspondiente a la I anualidad de la etapa de Construcción y Montaje, por un valor de $ 4.564.008 más los intereses causados hasta el momento efectivo del pago.

Canon superficiario del segundo año de construcción y montaje

- **Mediante Auto No. 653 del 23 de septiembre de 2021 se REQUIERE BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD,** al titular del contrato de concesión No. JJN-16052X, de conformidad con lo establecido en el artículo 112, literal d) de la ley 685 del 2001, El pago por concepto de canon superficiario

correspondiente a la II anualidad de la etapa de Construcción y Montaje, por un valor de $ 4.723.748 más los intereses causados hasta el momento efectivo del pago**.**

El titular del contrato de concesión No. JJN-16052X no se encuentra al día por concepto de canon superficiario

- **PÓLIZA MINERO AMBIENTAL O GARANTIAS**

Mediante Auto No. 653 del 23 de septiembre de 2021 se REQUIERE BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD, al titular del contrato de concesión No. JJN-16052X, de conformidad con lo establecido en el artículo 112, literal d) de la ley 685 del 2001, la renovación de la Póliza Minero Ambiental por un valor asegurado de VEINTICUATRO MILLONESQUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS ($ 24.537.500) para la etapa de Construcción y Montaje.

- **PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS O DOCUMETO TECNICO APLICABLE**

El contrato de concesión No. JJN-16052X No cuenta con PTO aprobado

- **ASPECTOS AMBIENTALES**

El contrato de concesión No. JJN-16052X no cuenta con instrumento ambiental otorgado por la autoridad ambiental competente

Revisado el Sistema Integral de Gestión Minera ANNA MINERIA, se observa que el área del título No. JJN-16052X, se encuentra sobre el ÁREA INFORMATIVA SUSCEPTIBLE DE ACTIVIDAD MINERA. MUNICIPIO SANTA ROSA DEL SUR - BOLIVAR - MEMORANDO ANM 20172100268353. REMISIÓN ACTAS DE CONCERTACIÓN-https://www.anm.gov.co/sites/default/files/actas-de-concertaciones/161.%20ACTA%20 MUNICIPIO %20SANTA

- **FORMATOS BÁSICOS MINEROS**

El contrato de concesión No. JJN-16052X no se encuentra el día en la presentación de los Formatos Básicos Mineros

- **REGALIAS**

El contrato de concesión No. JJN-16052X se encuentra en etapa de Construcción y Montaje

- **RUCOM**

Según lo verificado en la página web de la Agencia Nacional de Minería, El Contrato de Concesión No. JJN-16052X **NO** se encuentra publicado como explotador minero autorizado, en el listado del Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM.

- **TRAMITES PENDIENTES**

Suspensión de obligaciones:
Mediante radicado No. 20211001068082 del 04 de marzo de 2021, el señor CESAR ALBERTO LEAL QUIRÓS en calidad de representante legal del titular BUENAVISTA ENERGY INVESTMENTS INC SUC COLOMBIAL, solicita prorroga de la suspensión de obligaciones del título de la referencia.

- Notificaciones

HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO
Co-Titular Minero y Representante Legal CI URAGOLD CORP SA
Email: colombiarecursosmineros@gmail.com
Dirección: Av Calle 117 No. 89-25 BOGOTÁ, D.C

Dirección 2 : Av Calle 117 No. 89-25 Casa 4 Conjunto Residencial Bariloche 2 -BOGOTÁ, D.C

CESAR ALBERTO LEAL QUIROS
Representante Legal Empresa BUENAVISTA ENERGY INVESTMENTS INC SUCURSAL COLOMBIA
Email: crendon@omegaenergy.com
Dirección: Av Cra 9 No. 115-06 Ofc 1808 Edf Tierra Firma - BOGOTÁ, D.C.

Alex De la Peña A.

ALEX DIDI DE LA PEÑA ARRIETA
Ingeniero en Minas
Grupo Seguimiento y Control – PAR Cartagena
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera